

DECRETO ALCALDICIO N° 2982

CASABLANCA,

30 DIC. 2011

- VISTOS** :
- 1.- Que diversos programas del sector Municipal con financiamiento externo han resultado con saldo negativo por haberse excedido del presupuesto de los mismos.
 - 2.- Lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas Municipal, en orden a que los gastos negativos de las cuentas de los proyectos serán absorbidos por el presupuesto de gestión Municipal.
 - 3.- Las facultades que me confieren los Arts. 2, 4, 5, 10 y 56 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- DECRETO** :
- I.- Incorpórese al presupuesto de gastos del sector Municipal la suma única y total de \$ 4.714.995.- por concepto de saldos negativos al 31 de Diciembre de 2011 de la cuenta complementaria Administración de Fondos de los proyectos entre los años 2009 y 2011.

Proyecto	Saldo
Junji – Cantos del Bosque	(\$ 709.538.-)
Seminario enogastronomía	(\$ 19.239.-)
Fiesta vendimia Casablanca 2009	(\$ 3.986.218.-)

- II.- Lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas Municipal, en que los gastos negativos de las cuentas de los proyectos serán absorbidos por el presupuesto de gestión Municipal.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto sector Municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Mújica Pizarro
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca